



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud de entrega de títulos por costas procesales constituidos por la entidad demandada. Sírvase proveer

**Veintisiete (27) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).**

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2013 00140 00			
DEMANDANTE	Manuel de Jesús Montenegro González	DOC. IDENT.	6.557.256 de Zarzal - Valle
DEMANDADA	Administrado Colombiana de Pensiones - Colpensiones		

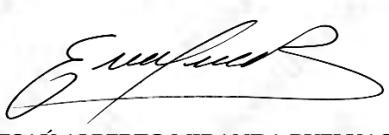
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por Colpensiones por costas procesales, se DISPONE:

**PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR** la entrega del depósito judicial número **400100007752685 por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.00)**, a la doctora **EYMI ANDREA CADENA MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.067 de Cali - Valle y T.P.No. 97.962 del C. S. de la J., conforme a lo acordado en el contrato de prestación de servicios profesionales cuya copia obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, para lo cual la beneficiaria del título deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

**SEGUNDO:** Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA**  
JUEZ

<b>JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>
<b>Secretaría</b>
BOGOTÁ D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
Por ESTADO No. 173 de la fecha fue notificado el auto anterior.

<b>ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS</b> SECRETARIO